202620000610
Fecha Radicado: 2026-10-28 20:45:16.603

202620000610
Medellín, 28/10/2026

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS-APP

Conforme al artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios pueden celebrarse cuando se requiera desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, siempre que no puedan realizarse con personal de planta.

El Decreto 2209 de 1998 en su artículo 1 indica que *"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán".*

Asimismo, el artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015 establece que las entidades estatales deben justificar la necesidad de contratar personal mediante esta modalidad, demostrando la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para ejecutar las actividades requeridas.

La Agencia APP requiere de la Dirección Administrativa y Financiera certificar si se cuenta con personal de planta con disponibilidad de tiempo parcial o completo para atender o apoyar los planes, programas, proyectos o procesos cuya ejecución es necesaria para el cumplimiento de las funciones misionales o de apoyo del área.

En mérito de lo expuesto,

HACE CONSTAR QUE:

En la fecha 28 de octubre de 2026, una vez revisada la planta de personal de la Agencia APP, se evidencia que no se cuenta con servidores públicos que puedan asumir las funciones o actividades objeto del contrato que a continuación se enumeran, ya sea por falta de disponibilidad, carga laboral o por no contar con el perfil requerido:

Objeto:

Prestación de servicios profesionales para acompañar y brindar asistencia técnica a la gestión de la Agencia APP en el componente urbanístico y normativo de las Áreas de Revitalización Económica ARE.

Actividades:

1. Apoyar la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio en las actividades de consolidación de informes y documentos técnicos de soporte relacionados con el diagnostico, formulación e implementación de las Áreas de Revitalización Económica ARE.
2. Apoyar a la Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio desde el componente

202620000610
Fecha Radicado: 2026-10-28 20:45:16.603

urbanístico y normativo en las actividades de estructuración de los procesos de selección y ejecución de los proyectos y contratos de asociación con actores privados para la ejecución de Áreas de Revitalización Económica ARE.
3. Apoyar a la Agencia APP en las actividades de supervisión de los contratos de asociación firmados con actores privados para la ejecución de las Áreas de Revitalización Económica ARE.
4. Apoyar a la Agencia APP en las actividades de interlocución con los actores privados e institucionales interesados en la exploración y estructuración de una ARE.
5. Apoyar a la Agencia APP en la evaluación de las propuestas de intervención o uso del sistema público y colectivo presentadas por agentes privados, para su posible implementación, bajo el marco normativo vigente.
6. Apoyar a la Agencia APP en las mesas de trabajo de reglamentación de los instrumentos de financiación del POT y demás mesas de trabajo necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Apoyar el manejo y aseguramiento documental (estudios previos, contratos, actas de comité, informes, productos, etc.) en los sistemas virtuales que la AGENCIA disponga y en las carpetas físicas de los proyectos tramitados.
8. Apoyar todas las demás actividades que sean requeridas en la ejecución de su objeto y actividades.

En consecuencia, se certifica la insuficiencia de personal de planta para la ejecución de las actividades mencionadas, y se autoriza la contratación mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, conforme a la normatividad vigente.

Edison Montoya Velez
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) Y FINANCIERO (A)

Proyectó: Profesional apoyo a la gestión del Talento Humano